

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 026

(13 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-07-2017- 00005-00	1°	REPARACION DIRECTA	MORIS ADRIANO DIAZ MARRIAGA	NACION, RAMA JURISDICCIONAL- DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Despacho fechada 2 de marzo de 2021, por las razones expuestas en precedencia	09 – 04 – 2021	
2	08-001-33-33-007-2018 - 00413-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACION de que trata el artículo 87 de la Ley 2080 de 2021, derogatorio del inciso 4° del artículo 192 del C.P.A.C.A. (a menos que las partes desistan expresamente de la misma), el miércoles veintiuno (21) de abril de 2021, a partir de las 10:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de	09 – 04 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 026

(13 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams		
3	08-001-33-33-07-2019 - 00060-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE (10) DIAS	09 – 04 – 2021	
4	08-001-33-33-007-2020 – 00090 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AQUILES ALBERTO SÁNCHEZ NOGUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	09 – 04 – 2021	
5	08-001-33-33-007-2020 – 00215 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	RAUL DE JESÚS OÑORO ACOSTA Y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA	AUTO INADMITE DEMANDA	09 – 04 – 2021	
6	08-001-33-33-007-2021 - 00049-00	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	FRANKIE HUMBERTO VERGEL CARVAJAL Y OTROS	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	AUTO ADMITE ACCION DE CUMPLIMIENTO	08 – 04 – 2021	
7	08001-33-33-007-2021 - 00046-00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE LUIS PALACIO MACEA y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	09 – 04 – 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 026

(13 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: <https://drive.google.com/file/d/1LwOkAGUZKf8sFVX8ggUuwT2IXGB9wqJB/view?usp=sharing>

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co